



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

# Circular Nº 08/2016

## CAMPEONATO REGIONAL DE CANTABRIA MATCH PLAY 2016

En relación con este campeonato, la Federación Cántabra de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Lugar:** **Campo de Golf Nestares**  
Telf.: 942 77 11 27  
Fax: 942 75 40 38

**Situación:** Nestares - Reinosa

**Fechas:** **Fase clasificatoria Stroke Play: 2 de Abril de 2016.**  
**Fases eliminatorias Match Play: 3, 9 y 10 de Abril de 2016.**

**Inscripciones:** Las inscripciones deberán realizarse enviando la hoja adjunta debidamente cumplimentada por Fax (942 23 35 82), o mediante correo electrónico a [competiciones@federacioncantabradegolf.com](mailto:competiciones@federacioncantabradegolf.com), o bien electrónicamente a través de la página web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com), antes de las 19:00 horas del 30 de Marzo de 2016.

**Derechos de Inscripción:** **Tanto para la fase clasificatoria como para las fases eliminatorias: Mayores 12 €, Júnior e inferiores 9 €**

El importe de las inscripciones es íntegro para el Campo donde se celebra el Campeonato y deberán abonarse antes del inicio de cada día de competición.

**Participantes:** Jugadores y jugadoras, de cualquier edad, con hándicap no superior a 26,4 en el caso de los caballeros y a 36,0 en el caso de las damas. El número máximo de participantes se establece en 120.

**Admitidos:** La lista de admitidos, se expondrá en el tablón de anuncios del Campo de Golf Nestares el jueves 31 de marzo a partir de las 20.00 horas, y en la página web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com).

**Reglamento:** Se adjunta.

**Barras de salida:** Amarillas para caballeros y Rojas para damas.



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

### REGLAMENTO

**Participantes:** Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores/as aficionados/as de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007 de 11 de julio, de ambos sexos, con licencia federativa en vigor expedida por cualquier club dependiente de la Federación Cantabra de Golf ó por ella misma y cuyos hándicaps exactos no sean superiores a 26,4 en el caso de los caballeros y a 36,0 en el caso de las damas, al cierre de inscripción y al comienzo de la prueba.

El número de participantes no podrá exceder de 120 jugadores/as que serán los 120 inscritos/as, correctamente en tiempo y forma, con menor hándicap exacto. Los jugadores/as empatados/as para el puesto 120º participarán si los que excediesen, con ese mismo hándicap, fueran menos que los ya admitidos dentro de los 120. En caso contrario, todos los jugadores/as con ese hándicap quedarán excluidos.

Entre los jugadores/as inscritos/as y no admitidos/as, por no figurar entre los 120 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores/as de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

Si por cualquier causa algún jugador/a inscrito/a no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas de la antevíspera del inicio del Campeonato, los jugadores/as inscritos/as que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición y deberán abonar los derechos de inscripción.

**Si alguno de los jugadores/as inscritos/as hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, esta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. En caso de bajada, esto no tendrá validez si el jugador/a cumple, al menos una vez, este nuevo hándicap.**

**Forma de juego:** La fase clasificatoria se jugará sobre 18 hoyos Stroke Play Scratch, los 32 primeros clasificados/as pasarán a disputar las siguientes fases eliminatorias Match Play Scratch.

Cada eliminatoria se disputará sobre 18 hoyos, excepto la final que será sobre 36 hoyos. Se disputarán 2 eliminatorias por día y la final será en un sólo día.

**Reglas de juego:** El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las locales permanentes de la RFEG y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

**Premios:** Recibirán Trofeo y Diploma el Campeón y Subcampeón.

**Orden y Horarios de Salidas:** Las salidas de la fase clasificatoria se harán por hándicap ascendente, estarán expuestas en el campo y en la página web de la Federación ([www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com)) 24 horas antes del inicio del campeonato.



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Para establecer el cuadro de eliminatorias, se estará a lo dispuesto en el Libro Verde de la RFEG, capítulo II- Pruebas y Competiciones, subcapítulo 6.10- Desarrollo de Pruebas por Hoyos (Match Play), apartado a)- Pruebas scratch o hándicap con clasificación previa.

**Dirección de Torneo, Comité de la Prueba y Árbitros:** La Federación Cántabra de Golf designará la Dirección del Torneo, el Comité de la prueba y los Árbitros que considere necesarios para el desarrollo del Campeonato.

**Teléfonos móviles:** Se recomienda la no utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego. Si el teléfono móvil o aparato de comunicación tiene alguna otra utilidad por la que pueda considerarse dispositivo de medición de distancias u otras condiciones (tales como caídas, velocidad del viento, etc.) no se permite su uso, en caso de hacerlo, la penalización por su utilización será: 2 golpes por el primer uso y descalificación por los sucesivos usos.

**Dispositivos de medición de distancias:** No se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias a los participantes, la penalización por su utilización será: 2 golpes por el primer uso y descalificación por los sucesivos usos.

**Coches de Golf:** No se autoriza el uso de coches de golf a los participantes, la penalización por su utilización es la descalificación.

**El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma.**



**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF**  
**CAMPEONATO REGIONAL DE CANTABRIA MATCH PLAY 2016**  
**Campo de Golf Nestares, 2, 3, 9 y 10 de Abril de 2016**  
**HOJA DE INSCRIPCIÓN**

Licencia nº: \_\_\_\_\_ Hándicap.: \_\_\_\_\_ Fecha Nacimiento: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Fijo: \_\_\_\_\_

Móvil: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**REGLAMENTO:** Hojas adjuntas.

**INSCRIPCIONES:** Se abonarán en el Campo de Golf Nestares.

**CIERRE DE INSCRIPCIONES:** Miércoles 30 de marzo a las 19:00 horas.

**ENVIO DE LAS INSCRIPCIONES:** A la Federación, al Fax 942 23 35 82, por email a [competiciones@federacioncantabradegolf.com](mailto:competiciones@federacioncantabradegolf.com), o electrónicamente a través de la página web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com).

**IMPORTE:** Mayores 12 €, Júnior e inferiores 9 €, por cada día de competición.

**ROGAMOS FACILITEN COPIA DEL REGLAMENTO Y DE ESTA INSCRIPCION A TODO JUGADOR INTERESADO**

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en el presente contrato serán incluidos en un fichero denominado Pruebas Deportivas y Culturales, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y cuya titularidad pertenece a la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con CIF Nº Q89550018J. Estos datos serán almacenados en nuestro fichero durante el período de tiempo en que la Federación se dedique a la actual finalidad. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es: la gestión administrativa por parte de la organización, la cual es coincidente con la finalidad del fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos. En consecuencia, Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero con anterioridad detallado. En el caso de que Vd., como interesado o afectado, NO dé su consentimiento para dicha autorización, esto podría afectar a nuestras relaciones del siguiente modo: imposibilitando nuestra gestión administrativa.

**USO DE IMAGEN (marque con un círculo su respuesta)**

**SI**

**NO**

Autorizo a utilizar mi imagen obtenida en el desarrollo de las actividades relacionadas con Federación Cántabra de Golf, y utilizarlas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, Web, comunicaciones, video, etc.) de acuerdo con los fines de divulgación deportiva y cultural de dicha Federación. Asimismo renuncio a pedir cualquier tipo de responsabilidad civil o penal por el mencionado uso por la presente aquí explícitamente consentida.

El titular de los datos (en el caso de ser menor de edad, su padre, madre o tutor) declara estar informado de las condiciones y cesiones detalladas en la presente cláusula y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con dirección: AVENIDA DEL FARO S/N 39012 SANTANDER (CANTABRIA), indicando en la comunicación EJERCICIO DE DERECHOS; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

Por todo ello, para que conste a los efectos oportunos, Vd. Muestra su conformidad con lo detallado en esta cláusula, de acuerdo con la firma estampada en el documento al que esta cláusula figura anexionado. En caso de que se oponga a la cesión de sus datos en los términos previstos marque una cruz en esta casilla. En caso contrario, se entenderá que presta su consentimiento tácito a tal efecto.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_